

**REGISTRO GENERAL**Fecha: **21 ENE. 2010****ENTRADA ACTA DE INSPECCION**Número: **74033**CEIC: **15556** Hora:

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de noviembre de dos mil nueve en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, sito en el [REDACTED] - 35017 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

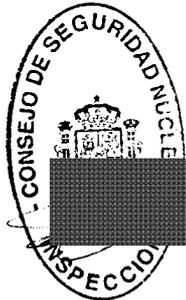
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la posesión y uso de material radiactivo no encapsulado para marcaje radiactivo de moléculas biológicas con fines de investigación en el campo de la biología vegetal y animal "in vitro", concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, de fecha dos de julio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

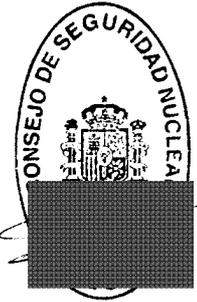
Que el representante del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consta de una sala de laboratorio [REDACTED] del **Centro de Ciencias Básicas** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

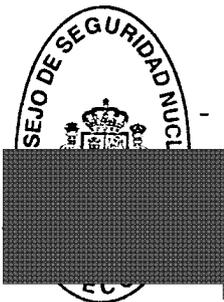


- La dependencia en uso estaban incluida en la autorización y señalizada, era de uso exclusivo, y tenía sistemas físicos eficaces para control de acceso y prevenir incendios. _____
- Según manifiestan, la instalación no ha tenido uso desde la última inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 30/10/2008. ____
- Sólo han solicitado 1 mCi de H-3 a la firma [REDACTED] según albarán de fecha 13/05/2008 y, además, según se manifiesta no se ha utilizado. _____
- Disponen de un procedimiento de vigilancia radiológica de la contaminación radiactiva incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación. El nivel de intervención para descontaminación ha sido modificado a 0.4 Bq/cm². _____
- Disponen de un procedimiento de Gestión de Residuos generados en la instalación con sus correspondientes registros. _____
- El almacenamiento de los residuos se realiza en el propio laboratorio. Disponen de un recipiente que contiene entre 15 y 20 litros de C-14 y H-3. Estos residuos corresponden a la actuación de la instalación antes del 1/10/2007. _____
- Según manifiestan, en la instalación no se realizan descargas de efluentes radiactivos líquidos. Los efluentes líquidos generados son almacenados hasta su retirada por Enresa. _____
- En fecha 15/12/2009 Enresa retiró de la instalación una bolsa normalizada de residuos sólidos mixtos (líquido de centelleo más isótopo), una fuente de Ni-63 de 555 MBq y otra de Cs-137 de 1,1 MBq, según expedición PR/2008/041. _____
- En el laboratorio se encontraba una nevera, una campana de extracción, pantalla de metacrilato, contenedores de residuos temporales y material diverso de protección radiológica, disponiendo de medios para la descontaminación. _____
- En el laboratorio se encontraba instalado un contador de centelleo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] /s 7067920 que incorpora una fuente exenta de Cs-137 de 1,1 MBq a fecha 6/02/1995 con n/s 598860, número de lote 1530. _____
- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los equipos de medida de la radiación y contaminación incluido en el Reglamento de Funcionamiento. El procedimiento de calibración y



verificación de los detectores establecía la verificación anual y la calibración cada cinco años. _____

- Disponen de un monitor de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 52843 y calibrado por [REDACTED] en junio de 2008 según certificado nº 6563. La verificación de este equipo se hace anual durante los dos primeros años y semestral durante los tres siguientes. La última verificación del equipo corresponde a julio de 2008. _____
- Disponen de un monitor de nueva adquisición marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 21041 con sonda de contaminación modelo [REDACTED]. _____
- Disponen de una licencia de supervisor con dosimetría de solapa. _____
- El supervisor dispone de autorización del CSN para compartir sus funciones con otra instalación perteneciente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (IRA/2161). _____
- El supervisor se encuentra clasificado radiológicamente como categoría B. _____



Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas del personal profesionalmente expuesto de la instalación realizadas por [REDACTED], no habiéndose observado datos significativos en la última lectura disponible en la instalación correspondiente a septiembre de 2009. _____

- Disponen de un diario de operación en el que se realizan por el supervisor, entre otras, las anotaciones de entrada de material radiactivo. Según manifiestan no han habido incidencias por no haber estado en uso la instalación. _____
- El albarán correspondiente a la entrada de material radiactivo se encontraba archivado. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. _____
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) no tenían valores significativos dentro de las zonas clasificadas radiológicamente y en zonas de libre acceso. _____
- En fecha 15/10/2009 habían impartido formación en materia de protección radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Disponían de registro, contenido y asistentes a dicha formación. _____

- En abril de 2009 la instalación ha actualizado el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, incluyendo, entre otras cosas, la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA

[Recorte negro]

[Recorte negro]

En LAS PALMAS G.C.,

a 22 DICIEMBRE 2009